

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA**

- **ANTECEDENTES GENERALES**

## 1. IDENTIFICACIÓN LICITACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN	<b>CONSTRUCCION S.C.J.I. SANTA RITA</b>		
N° LICITACIÓN	LIC-MP-2015/030	FECHA LICITACIÓN	19.02.2016

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: <b>SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SANTA RITA</b>					
CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	80129	CIUDAD	CHILLAN	COMUNA	CHILLAN

## 2. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTAS INVITADOS

	CONTRATISTA	Fecha Ingreso Presupuesto.	N° REG.
1	CONSTRUCTORA MATAMALA Y PALAVECINO	01.03.2016	141/2014
2	CONSTRUCTORA MANQUE LTDA	01.03.2016	002/2013
3	JFG INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL	01.03.2016	058/2013
4	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GB LTDA	01.03.2016	212/2015
5	JULIO MOENA E HIJOS	01.03.2016	010/2013
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Se debe indicar todos los oferentes que retiraron bases y oferentes invitados

Fecha:	19.02.2016
--------	------------

- **EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**

## 3. EVALUACIÓN DE OFERTAS ACEPTADAS

De acuerdo a los criterios utilizados para evaluar las ofertas en la presente licitación, es que este comité de evaluación recomienda adjudicar en el siguiente orden:


R	NOMBRE OFERENTE	\$ MONTO (c/ IVA)	PLAZO	RUT	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
	Matamala y Palavecino Ltda	\$ 611.639.158.-	210 dc	76.649.540-0	84 %
	Const. Manque Ltda	\$ 691.608.296.-	210 dc	77.097.910-2	78 %

## 4. PROPUESTA DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

De acuerdo a los antecedentes correspondientes al presente proceso, se recomienda declarar desierta la licitación por no ser conveniente las ofertas recibidas a los intereses de Fundación Integra.



## 5. IDENTIFICACIÓN COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LUIS LARENAS JARA	JEFE META	
JUAN CARLOS ESPINOZA	JEFE COBERTURA	
CECILIA CONSTENLA TAPIA	JEFE FINANZAS (S)	

Se realiza primera licitación con código LIC. MP 2015/017.

Con fecha 16.02.16 se reciben 2 cartas de excusa y 4 ofertas, de las cuales 2 no presentan completos sus antecedentes como consta en acta de apertura.

Con fecha 18.02.16 Directora Regional (s) declara desierta licitación en acta de adjudicación de propuesta, por no contar con el mínimo de ofertas para adjudicar. Se informa a contratistas que licitación se declaro desierta.

Se realiza segunda licitación correspondiente a LIC. MP 2015/030.

Con Fecha 01.03.16 se reciben 5 ofertas.

Con Fecha 02.03.16 se reúne comisión evaluadora para apertura de ofertas, encontrándose cumpliendo conforme 4 ofertas y 1 incompleta.

Se reúne comisión Evaluadora con antecedentes de evaluación financiera y técnica, firmando acta donde se indica que 2 ofertas cumplen con obtener un puntaje mayor a 70%.

Se sugiere orden de adjudicación por valorización de ofertas, al menor valor correspondiente a \$ 611.639.158.- Las otra oferta presenta un diferencial de \$ 79.969.138 respecto de la primera

Se sugiere adjudicar por menor valorización de oferta a empresa Constructora Matamala y Palavicino Ltda.-



## 5. DECLARACIÓN DE INTERESES COMITÉ EVALUADOR Y DIRECTOR(A)

Los Firmantes de la presente acta, en su calidad de integrantes del Comité Evaluador y Director(a) adjudicador, declaran: No tener relación con ninguno de los oferentes en esta licitación, esto es, no participar, directa o indirectamente, así como tampoco sus cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, en empresas o sociedades en que participe, directa o indirectamente, el oferente o su cónyuge o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, ni ser el licitante su cónyuge o pariente del modo señalado.

Fecha:	22/03/2016
--------	------------

**ADJUDICACIÓN**

## 7. CONTRATISTA(S) ADJUDICADO(S)

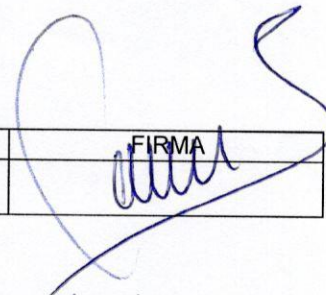
NOMBRE	RUT	MONTO	PLAZO
Matarala y Palavecino S.A.	76.649.340-0	Ch. 639.158.-	210 D.C.

Se adjudica por las siguientes razones:

SE ADJUDICA POR PRESENTAR LA OFERTA más CONVENIENTE, es decir, la más ECONOMICA.

Se declara desierta la licitación por las siguientes razones:


(Ofertas recibidas no son convenientes para los intereses de Fundación Integra).

NOMBRE	DIRECTOR(A)	FIRMA
PATRICIA OLATE DIAZ	REGIONAL	

Fecha Adjudicación:	22/03/2016
---------------------	------------